CMF pone en consulta norma sobre requerimiento de proyección de liquidez de las compañías de seguros y reaseguros y la creación del MSI Seguros

Boletín N°:

Nov 11, 2025 CHILE

La propuesta normativa establece un requerimiento de proyección de liquidez basado en la proyección flujos de caja esperados de las compañías de seguros y reaseguros.

A su vez, la propuesta crea el primer esquema del Manual de Sistema de Información de Seguros.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, desde hoy y hasta el 9 de diciembre de 2025, pone en consulta pública una normativa que imparte instrucciones de requerimiento de proyección de liquidez de las compañías de seguros y reaseguros, mediante el cual se da inicio a la conformación del Manual de Sistema de Información de Seguros.

Como parte del proceso de evaluación de solvencia que lleva a cabo la CMF, en lo que respecta a las compañías de seguros, se detectó la necesidad de modificar la actual metodología asociada al riesgo de liquidez, pasando desde un enfoque de stock a uno de carácter prospectivo a través de la proyección de flujos.

Las principales ventajas asociadas a este requerimiento de liquidez son:

Mejorar la capacidad de la CMF para medir y monitorear el riesgo inherente de liquidez de las Compañías de Seguros, con un enfoque prospectivo.

Converger, en términos metodológicos, hacia las mejores prácticas internacionales sobre el monitoreo de dicho riesgo, considerando también la experiencia bancaria.

Proveer de más y mejor información a la CMF para efectos de realizar análisis adicionales, de carácter prudencial.

Por su parte, la creación del Manual de Sistema de Información de Seguros, al cual se da inicio mediante este requerimiento de información de liquidez, forma parte del proceso de estandarización que ha venido desarrollando la CMF durante el último tiempo, mediante el cual se busca homogeneizar los requerimientos de información a las distintas industrias fiscalizadas.

Los interesados pueden acceder el detalle de la propuesta en la sección Normativa en

Consulta del sitio web de la CMF.

Fuente

Fuente: CMF Chile

Enlace: https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-100043.html